

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 10.546/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. María Guadalupe Domínguez Dueñas, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 778/2010 seguidos a instancias de Canval Empresa Constructora S.L. contra José Sánchez Castillo, INSS, TGSS y Encofrados Luque S.L. sobre Seguridad Social, se ha acordado citar a José Sánchez Castillo como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 3 de febrero de 2011, a las 10'00 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio,

que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a José Sánchez Castillo para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 8 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial,
Victoria A. Alférez de la Rosa.